Suplemento Deportivo

Bs. 7.00

LA PATRIA

DESDE 1919

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

lunes 16 de junio de 2025 Año: 107 No. 34.024 Edición de 24 páginas

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Aún no hay salidas hacia Santa Cruz, a pesar de la "pausa humanitaria" en los bloqueos

Pág. A8

CORTESIA

Más de 700 unidades productivas cerraron en Oruro

Pág. A5

Confirman que comunario murió por disparo de rifle que no corresponde a fuerzas del orden

Pág. P4

"Evistas" declaran pausa en bloqueos, pero marchas y cacerolazos continuarán

Pág. A3

Gobierno busca la aprobación de más de $1.800 millones en créditos

Pág. A2

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Bolívar y Always Ready empatan en un partido polémico jugado en La Paz

El cotejo de la décima fecha de la División Profesional, se disputó la tarde del domingo en el estadio "Hernando Siles"

Casos de Infecciones Respiratorias y neumonías aumentan ligeramente

Pág. A4

Conferencia Episcopal Boliviana condena violencia y llama al diálogo

Iglesia Católica pide fin a la violencia /CEB

LA PATRIA

La Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) emitió un comunicado en el que rechaza la violencia y la pérdida de vidas humanas tras los conflictos recientes en Cochabamba y Llallagua, que resultaron en la muerte de seis personas, incluidos cuatro policías, un comunario y un adolescente de 17 años.

La CEB hizo un llamado urgente al diálogo y a la pacificación durante una celebración litúrgica en la Catedral Metropolitana de Santa Cruz de la Sierra.

El comunicado señala que "ninguna causa política o social justifica la pérdida de vidas humanas, rechazamos cualquier forma de violencia, provenga de donde provenga". Además, se enfatiza que "las reivindicaciones sociales no deben derivar en actos criminales y menos deben hacerse uso de armas contra servidores públicos o civiles, esto es inaceptable".

La CEB expresó su preocupación sobre la situación del país por la falta de carburantes y el encarecimiento de los productos. En este contexto, pidió a los sectores sociales, campesinos y actores políticos dejar de lado las acciones violentas. Consideran que el único camino para resolver las demandas es convocar a un diálogo entre los sectores movilizados y las autoridades del Estado.

"Un llamado urgente al diálogo y a la pacificación. Reiteramos que la solución a los conflictos sociales debe construirse a través de espacios de diálogo y encuentro, con responsabilidad y sincera voluntad", expresa el comunicado. La CEB exhorta a todos los actores políticos, sociales, indígenas, campesinos, vecinos y autoridades a dejar de lado acciones violentas e intereses particulares para buscar juntos una solución pacífica.

Los conflictos recientes han dejado un saldo trágico y han generado luto en las familias afectadas. La situación actual refleja tensiones acumuladas en el país que requieren atención inmediata para evitar más enfrentamientos.

Gobierno busca la aprobación de más de $1.800 millones en créditos

LA PATRIA

El Gobierno buscará la aprobación de más de 1.800 millones de dólares en créditos externos para el aparato estatal, en una sesión programada para este lunes, 16 de junio, donde comparecerán los ministros de Economía y Planificación del Desarrollo ante una comisión técnica. Esta iniciativa surge tras la cuarta cumbre Multipartidaria e Institucional por la Democracia, realizada el 12 de junio en Santa Cruz, con el objetivo de asegurar recursos para la logística del voto boliviano en el exterior y otros programas esenciales.

La aprobación de estos créditos fue uno de los compromisos alcanzados en la cumbre. Se espera que el equipo técnico del Ejecutivo logre convencer a legisladores de distintas bancadas para viabilizar préstamos que llevan meses estancados. Desde 2023, el Ministerio de Economía ha remitido varios proyectos de ley para la aprobación de créditos con entidades como el BID, la CAF y la JICA. La mayoría aún no fue tratada en el pleno o fue rechazada por falta de consenso político.

La falta de aprobación ha generado un efecto dominó. Según fuentes del Ejecutivo, la parálisis legislativa impide ejecutar programas de infraestructura y atención a emergencias climáticas. Además, se dificulta disponer de divisas para operaciones esenciales como la importación de combustibles o medicamentos. "El daño económico es real. No aprobar estos créditos es como bloquear el oxígeno del Estado", declaró recientemente el ministro Montenegro.

Una parte crítica de los fondos también está vinculada con el proceso electoral. El Gobierno requiere disponer de recursos para garantizar la logística del voto boliviano en el exterior, previsto para el 17 de agosto de 2025. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha advertido que necesita financiamiento urgente para desplegar el operativo en al menos 33 países.

En la cumbre Multipartidaria e Institucional por la Democracia, los partidos con representación en la Asamblea Legislativa firmaron un compromiso para destrabar los créditos, entre ellos el destinado a financiar el voto exterior. Sin embargo, las señales desde el Legislativo siguen siendo inciertas. La falta de acuerdos internos dentro del MAS y la desconfianza entre las tres principales fuerzas políticas han dificultado la aprobación.

Varios proyectos han sido rechazados o paralizados en comisiones. "La Asamblea ha dejado de ser funcional. El bloqueo no es técnico, es político", denunciaron desde el Ejecutivo. Frente al entrampamiento, el vicepresidente David Choquehuanca convocó a una comisión técnica para evaluar y viabilizar los créditos.

Desde la Vicepresidencia se emitió un comunicado señalando que la comisión busca "una gestión responsable y articulada entre órganos del Estado", que permita reactivar los créditos pendientes sin necesidad de nuevos conflictos políticos. Además del Gobierno central, autoridades locales también están alzando la voz. La Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM) ha exigido al Legislativo la aprobación urgente de al menos 325 millones destinados a proyectos de emergencia y desarrollo urbano.

Alcaldes advierten con movilizaciones si no se desbloquean los recursos necesarios para atender estas demandas urgentes.

Luis Arce acepta renuncia de César Siles, la transición será el martes

LA PATRIA

El ministro de Justicia, César Siles, presentó su renuncia al presidente Luis Arce, quien aceptó la decisión en una reunión. Siles solicitó que su renuncia sea efectiva el martes 17 de junio para garantizar una transición ordenada en el cargo. La misiva fue publicada por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional el sábado.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, afirmó que ha habido esta conversación entre el Presidente y el Ministro de Justicia y lo que se busca es asegurar la transición. "Se respeta la decisión que tiene el ministro y los fundamentos que también tiene para tomar la decisión", agregó Alcón.

Siles estuvo inicialmente como Viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, luego como Procurador General del Estado y finalmente como Ministro de Justicia durante el Gobierno de Arce. En su carta, señala que el motivo de su renuncia se debe a "acusaciones sin fundamento" por parte de "quienes insisten en perpetuarse en el poder".

Ante la consulta de un periodista sobre si ya se tiene el reemplazo de la autoridad, Alcón respondió: "me imagino que el Presidente ya va a empezar a tomar también las decisiones, lo que corresponde". La carta de renuncia fue publicada en la tarde del sábado.

Alcón resaltó que Siles formó parte del Gobierno en distintas carteras de Estado, desempeñando sus funciones con compromiso hacia el país. El equipo siempre estará acompañando al Presidente en la gestión.

Cotizaciones gentileza de: LA PATRIA

1ra. QUINCENA JUNIO	ESTAÑO	PLOMO	ZINC	COBRE	ANTIMONIO	WOLFRAM	BISMUTO	ORO	PLATA
	L.F. $us. 14,95	L.F. $us. 0,89	L.F. $us. 1,21	L.F. $us. 4,35	T.M.F. $us. 59.000,00	T.M.F. 22.781,48	L.F. $us. 11,60	O.T. $us. 3282,37	O.T. $us. 32,88

COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
VENTA	COMPRA
6.96	6.86

"Evistas" declaran pausa en bloqueos, pero marchas y cacerolazos continuarán

LA PATRIA

El Pacto de Unidad, conformado por organizaciones afines al expresidente Evo Morales, emitió un instructivo el 14 de junio en el que declara una "pausa humanitaria" en los bloqueos de caminos, pero aseguran que continuarán las marchas y cacerolazos en varias ciudades de Bolivia. Sin embargo hasta el cierre de edición, persistían algunos puntos de bloqueo en Cochabamba.

Las organizaciones acusan al gobierno de Luis Arce de provocar una crisis económica y responder con represión a las protestas por la escasez de combustibles, medicamentos y alimentos.

En el documento firmado en La Paz, las organizaciones declaran duelo nacional por las muertes ocurridas en Llallagua (Potosí) y Arque (Cochabamba), donde, según denuncian, se utilizó armamento letal contra movilizados. También exigen una investigación internacional sobre los hechos violentos. "El gobierno de Luis Arce ha instruido represión militar y policial con armamento nunca antes visto", señala el instructivo.

El Pacto de Unidad exige a la Asamblea Legislativa no aprobar más créditos internacionales y llama a movilizaciones en defensa de los recursos naturales como el litio y los hidrocarburos. Las organizaciones acusan al presidente Arce de ser "incapaz, hambreador y asesino del pueblo", y advierten que continuarán con cacerolazos, marchas y protestas urbanas hasta que el mandatario renuncie.

Desde hace dos semanas, diferentes sectores sociales afines al expresidente Evo Morales mantienen un bloqueo de caminos, especialmente en la región de Cochabamba. Sin embargo, una parte importante de la población boliviana expresa rechazo a las movilizaciones y bloqueos que afectan la circulación vial y la economía diaria. Ciudadanos de distintas regiones manifestaron su molestia por los perjuicios ocasionados, como la escasez de productos, el aumento de precios y la interrupción de actividades comerciales y laborales.

En sus puntos resolutivos, el instructivo manifiesta: "Determinamos una pausa humanitaria en la movilización nacional en carreteras", mientras se realice una investigación internacional exhaustiva sobre todos los hechos provocados por la intervención policial y militar instruida por el gobierno.

Denuncian además la grave vulneración de Derechos Humanos en el país e instan a organismos internacionales a conformar una Comisión Internacional para investigar las "masacres" ocurridas durante las movilizaciones. Condenan la persecución política contra dirigentes nacionales y exigieron al gobierno garantizar el derecho a la protesta sin criminalización ni judicialización.

Declaran pausa tras 13 días de bloqueos, pero aún no se levantaron en su totalidad /APG

Finalmente, rechazan la rearticulación de grupos que consideran "paramilitares" como la Resistencia Juvenil Cochala y la Unión Juvenil Cruceñista, acusándolos de coordinarse con el gobierno para perpetrar atentados contra sedes sindicales y políticas.

Ministros reportan pérdidas millonarias a causa de bloqueos

LA PATRIA

El sector minero de Bolivia reportó pérdidas superiores a 100 millones de dólares debido a los bloqueos de caminos ordenados por Evo Morales, que comenzaron el 2 de junio. El ministro de Minería y Metalurgia, Alejandro Santos, y el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores Lazo, denunciaron las afectaciones económicas en varios sectores, incluyendo el agropecuario y el turismo, que suman pérdidas significativas en un contexto de crisis social y económica.

El ministro Yamil Flores Lazo, indicó que solo el sector agropecuario registra pérdidas por más de 504 millones de bolivianos a causa de los bloqueos. Condenó las medidas de presión que terminaron en hechos de violencia en el centro minero de Llallagua. "Hay familias que han visto sus recursos esfumarse en pérdidas. Hay productos que no se han podido vender, productos que se han echado a perder; por lo tanto, es una gran pérdida para los productores", lamentó.

El viceministro de Turismo, Hiver Flores, informó que los recientes bloqueos han generado un daño económico significativo al sector turístico y de viajes, con pérdidas acumuladas que alcanzan los 33,1 millones de bolivianos entre el 1 y el 9 de junio. Los bloqueos interrumpieron aproximadamente 161 mil desplazamientos interdepartamentales, lo que equivale a unos 81 mil viajes completos (ida y retorno), de los cuales 44 mil corresponderían a viajes turísticos.

Los bloqueos provocaron pérdidas por más de 100 millones de dólares para empresas mineras privadas, estatales y cooperativas. El ministro Santos cuestionó los bloqueos iniciados desde el 2 de junio y reprochó las millonarias pérdidas económicas que dejan al país, así como la violencia y las muertes desencadenadas con esa medida.

Varios sectores exigen al Gobierno poner orden en el país y dejar las vías expeditas. El cooperativista minero Juan Poma culpó a Evo Morales por la crisis actual en la población boliviana y también a la administración del presidente Luis Arce.

El representante de la Central de Trabajadores de Bolivia, Toño Siñani, afirmó que Juan Carlos Huarachi, ejecutivo de la Central Obrera Boliviana, no representa al pueblo boliviano ni a las organizaciones sociales. Indicó que saldrán en defensa de los miles afectados por la crisis económica y energética. Siñani informó sobre una misiva enviada al presidente Luis Arce con un plazo para responder a las peticiones del sector.

Dentro del pedido está el congelamiento del pago de créditos por un año sin aplicación de diferimientos. Anunció movilizaciones en Oruro y posiblemente en La Paz. Recordó que los gremialistas fueron afectados por la devaluación del boliviano y la pérdida del poder adquisitivo.

Se estima que el turismo ha sufrido una afectación superior a 30 millones de bolivianos debido a estos bloqueos. La situación ha llevado a un aumento en la preocupación social respecto al abastecimiento básico para muchas familias afectadas por estas medidas.

COMUNICADO

CAMBIO DE DIRECCIÓN

Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo, CRECER IFD, comunica a su distinguida clientela y público en general que la Sucursal "Oruro", ubicada en la calle Potosí entre Rodríguez y León 629, Edificio Myres (Mezanine) de la ciudad de Oruro del departamento de Oruro, se trasladará a su nueva dirección ubicada en la calle Pagador N°5526 entre calles Caro y Montecinos de la Zona Central de la ciudad de Oruro provincia Cercado del departamento de Oruro, a partir del 7 de julio de 2025.

Para más información comunicarse a la línea gratuita 800-10-4040.

Gracias por su comprensión.

Institución Financiera de Desarrollo

0625-132-16

COMUNICADO

CAMBIO DE DIRECCIÓN

Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo, CRECER IFD, comunica a su distinguida clientela y público en general que la Agencia Zona Central Oruro, ubicada en la calle Pagador N°5575 entre Caro y Montecinos de la ciudad de Oruro del departamento de Oruro, se trasladará a su nueva dirección ubicada en la calle Pagador N°5526 entre calles Caro y Montecinos de la Zona Central de la ciudad de Oruro provincia Cercado del departamento de Oruro, a partir del 7 de julio de 2025.

La atención en las nuevas instalaciones contará con los servicios habituales de Banca Comunal y crédito Individual, Captaciones y atención en cajas para pagos y cobros de Servicios Financieros Auxiliares.

Para más información comunicarse a la línea gratuita 800-10-4040.

Gracias por su comprensión.

Institución Financiera de Desarrollo

0625-133-16

Reunión busca regular lavados de vehículos clandestinos en Oruro

Reunión conjunta buscó regular los lavados clandestinos de vehículos /GAMO

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) sostuvo una reunión de coordinación para actualizar el reglamento de la Ley Municipal 067/2018 de Uso Racional y Eficiente del Agua Potable, con la participación del Concejo Municipal, SeLA Oruro, el Control Social y representantes de juntas vecinales.

Durante el encuentro se abordó la regulación de los lavados de vehículos clandestinos o callejeros que afectan el uso del agua y el espacio público en la capital orureña.

"Esta ley es la única que regula el uso racional del agua en el municipio y ya data de varios años. En las últimas gestiones han surgido muchas actividades económicas informales, como los lavados callejeros, que además de derrochar agua, invaden el espacio público", explicó el director de Gestión Ambiental del GAMO, Julio Cepeda.

El municipio ha realizado esfuerzos continuos por concienciar y controlar estas prácticas; sin embargo, se ve la necesidad de actualizar el Decreto Municipal 119/2019 para fortalecer la normativa y lograr que estas actividades económicas se desarrollen de forma legal, sin perjudicar los derechos ciudadanos.

Por su parte, el gerente general de SeLA Oruro, Marco Rildo Nina, indicó que la reunión permitió intercambiar criterios y definir acciones conjuntas: "El objetivo es crear una normativa específica que preserve nuestras avenidas, el agua potable y, al mismo tiempo, regule las actividades informales que están creciendo en la ciudad".

Las instituciones participantes coincidieron en que no se busca frenar el desarrollo económico, sino encaminarlo dentro del marco legal y en equilibrio con los derechos colectivos y el cuidado ambiental.

En los últimos años han proliferado los lavados clandestinos, afectando tanto al uso adecuado del recurso hídrico como al libre tránsito de peatones en aceras y calzadas.

Casos de Infecciones Respiratorias y neumonías aumentan ligeramente

LA PATRIA

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro reportó un ligero ascenso en los casos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y neumonías, con un aumento de 123 a 132 casos en la última semana.

Los grupos más vulnerables son niños de uno a cuatro años y personas de 20 a 39 años. Además, se realiza seguimiento al brote de sarampión en Santa Cruz tras un evento religioso, aunque no se han confirmado casos en Oruro.

De acuerdo al informe del director del Sedes Oruro, Juan Rasguido, hay un ligero ascenso en la presentación de las IRA. En el caso de las neumonías, las

Enfatizan importancia del uso de barbijo y medidas de bioseguridad /SEDES

edades comprendidas de uno a cuatro años tienen un 24%, siendo este grupo el más afectado. Las personas por encima de los 60 años congregan el 20% de los casos.

"Haciendo un análisis en lo que se refiere a las IRA y a las neumonías, si bien existe un ligero ascenso, nos seguimos encontrando en una zona de alerta. En lo que se refiere a las IRA, no estamos entrando todavía en epidemia", aseveró Rasguido. Para esta semana se registraron 43 muestras tomadas para influenza, de las cuales 13 resultaron positivas.

Por otro lado, el Sedes continúa realizando el seguimiento y vigilancia correspondiente tras el brote de sarampión en Santa Cruz que se desató luego de un evento religioso internacional realizado del 9 al 11 y del 23 al 25 de mayo. Tomando en cuenta que a dicho evento asistió una delegación de Oruro, el Sedes está coordinando con un punto focal de esta agrupación religiosa para ver si alguna persona presenta algún signo o sintomatología.

"Estamos en coordinación, se han hecho grupos de vacunación también y a través de la misma iglesia se ha sacado una invitación para que todos los que han asistido a esta actividad sean vacunados. También es importante recalcar que en nuestro departamento no tenemos ningún caso confirmado de sarampión", refirió Rasguido.

II Feria del Cáncer educa sobre prevención y diagnóstico temprano

LA PATRIA

Estudiantes de la Carrera de Medicina de la Universidad Técnica de Oruro (UTO) expusieron información sobre patología tumoral maligna durante la "II Feria del Cáncer", organizada en coordinación con el Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, en la Plaza Manuel de Castro y Padilla el sábado 14 de junio.

Adriana Ugarte Macías, docente de la Carrera de Medicina, indicó que la feria tuvo como objetivo informar a adultos, adolescentes, jóvenes y estudiantes sobre los factores de riesgo del cáncer.

"Es una actividad que ya se ha ido programando desde marzo, se ha capacitado a los estudiantes con las clases teóricas en anatomía patológica", resaltó.

Con éxito se realizó la II Feria del Cáncer /LA PATRIA

180 estudiantes del tercer año A y B prepararon 31 stands con información sobre diversos tipos de cáncer. Se dedicó un área al cáncer infantil, incluyendo el sarcoma de Ewing, hepatoblastoma, retinoblastoma, nefroblastoma y linfomas infantiles. También se abordaron tumores gastrointestinales y áreas específicas para cánceres masculinos y ginecológicos.

Para la feria, durante dos días, se brindaron pláticas sobre tópicos principales del cáncer y se realizó un control de calidad en todos los stands. La feria también buscó ayudar a la población a reconocer signos y síntomas tempranos que pueden indicar la presencia de esta enfermedad.

Boris Vargas Flores, responsable departamental del Programa de Lucha Contra el Cáncer del Sedes, destacó que el cáncer es tratable en etapas tempranas. Resaltó que la feria busca informar sobre los diferentes tipos de cáncer y promover diagnósticos oportunos.

La concejal Nilda Fernández mencionó que en Oruro predominan tres tipos de cáncer: mama, cuello cervicouterino y próstata. Se trabaja en un proyecto de ley para la prevención del cáncer y atención en centros de salud. "Este proyecto de ley ya lo hemos presentado al Pleno del Concejo Municipal", manifestó.

Más de 700 unidades productivas cerraron en Oruro

LA PATRIA

De las 5 mil unidades productivas que Oruro tiene registradas en la Federación Departamental de la Micro y Pequeña Empresa (Fedemype), se conoce que 700 emprendimientos ya cerraron, y se estima que otras 150 o más están en el mismo proceso, según detalló la presidente de la entidad, Verónica Ayala.

"Estamos en emergencia, estos bloqueos han empeorado la situación; suman ya 150 unidades productivas que están en fase de cerrar sus puertas, vender lo último que tienen, y hasta vender sus máquinas y equipos, esto por la situación difícil que atraviesa nuestro país. Las materias primas e insumos cada vez tienen costos más elevados, que encarecen el costo de producción. Además, tenemos créditos bancarios que debemos cancelar", expresó Ayala.

Explicó que lo que más preocupa al sector es el pago de sus créditos bancarios, ya que en muchos casos ni siquiera tienen para el sustento. Son muchos temas que asfixian al sector, y la situación empeoró después del incremento salarial dispuesto por el Gobierno Central, que obligó a tener que prescindir del servicio de muchos trabajadores.

Crisis económica, asfixia a las medianas, pequeñas y microempresas /LA PATRIA

"Vamos a analizar bien el tema, tenemos que ser asesorados por técnicos en el área. Lo de la pandemia aún nos tiene asfixiados; se nos han acumulado los intereses y el crédito nunca acaba, cuando ya deberíamos haber terminado de pagar", manifestó la representante de los emprendedores orureños.

Ayala adelantó que a fines de este mes se tendrá un encuentro nacional, donde se asumirán posiciones y pedidos del sector que ayuden a salir del mal momento en el que están trabajando con sus unidades productivas.

FEXPOMYPE

Por otro lado, adelantó que esta semana se desarrollará la "Fexpomype", del 17 al 22 de junio de 2025, en el sector denominado "Oruro Moderno", cerca de la plaza Sebastián Pagador, donde más de 120 participantes nacionales y departamentales podrán ofrecer su producción en metal mecánica, madera, artesanía, textiles, alimentos, lácteos y una variedad de productos, con el fin de reactivar la economía para este sector.

Con la participación de emprendimientos de otros departamentos como Tarija, Cochabamba, Potosí, La Paz y Santa Cruz, esta actividad contará con el apoyo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. La presentación oficial de esta actividad se desarrollará hoy en el Salón Luis Ramiro Beltrán.

"Impresiones" se exponen en la galería Valerio Calles

LA PATRIA

Cinco artistas presentan la exposición colectiva "Impresiones" en la galería de arte Valerio Calles, ubicada en la calle Presidente Montes, esquina Adolfo Mier, desde el viernes reciente por la noche hasta el 26 de junio de 2025. La muestra incluye obras de Naret Jhaman, Laura Oliveira, Mijail Zurita, Edson Serrudo e Iván Chávez.

La exposición colectiva cuenta con más de una decena de trabajos artísticos que abordan temáticas diversas y utilizan técnicas como el dibujo, óleos, acrílicos y acuarela. "Cada obra tiene su personalidad y muestra la perspectiva con que el artista mira su alrededor por medio del arte", detalló el artista Juan Carlos Ponce al invitar a la población, estudiantes y autoridades a visitar esta exposición.

Artistas apoyando la exposición colectiva "Impresiones" /CORTESÍA.

La inauguración estuvo acompañada por la música del grupo "Han Conexión", quienes interpretaron folk rock, un género que fusiona elementos del rock con la música folklórica boliviana. Esta combinación enriqueció la experiencia cultural del evento.

ELECCIONES

Este reciente sábado, la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos Oruro (ABAP) llevó a cabo la elección del nuevo directorio para la gestión 2026-2027. La artista Pamela Chávez asumirá la presidencia de esta institución. Se estima que en el transcurso de esta semana se realice la posesión formal del nuevo directorio, integrado por artistas femeninas.

Presentan libro "Investigación para todos" de Orlando Valdez

Orlando Valdez presento su libro "Investigación para todos" como un texto de orientación práctica /LA PATRIA

LA PATRIA

Con la premisa de aportar al trabajo científico e impulsar la investigación en todos los ámbitos, como una guía práctica, Orlando Valdez presentó el reciente viernes 13 de junio su libro "Investigación para todos", que se suma a fortalecer los trabajos bibliográficos de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social en su mes aniversario.

El autor, doctor en Comunicación y docente desde hace 20 años, además de su experiencia en la elaboración de tesis y en la revisión y acompañamiento de muchos trabajos, decidió escribir este libro con dos capítulos importantes que ayudarán a todos los lectores a desarrollar de manera más fácil y sencilla todo el proceso de investigación.

"Es un aporte para desarrollar la investigación en todas las áreas, pretende ser un orientador práctico en el proceso metodológico de la investigación. Es una síntesis, describiendo cada una de las partes de la investigación. Es un texto de acompañamiento, incluso hay líneas punteadas para que el investigador pueda apuntar sus ideas", explicó el autor.

Por su lado, el director de la carrera de Comunicación Social, Marco Antonio Arancibia, ponderó la importancia de estos materiales bibliográficos propios, elogió el libro y agradeció por aportar con sus conocimientos al desarrollo científico de esta y otras carreras.

"Sin duda este aporte es importante y suma para lograr la reacreditación de la carrera en 2029. Sin duda será un texto muy consultado y valorado en la elaboración de proyectos científicos, y es un gran obsequio en los 41 años de la carrera", expresó el director de carrera.

El libro está dividido en dos capítulos; el primero se centra en definir y ejemplificar todos los elementos del perfil o proyecto de investigación científica, y el segundo capítulo es la ejecución misma de la investigación: construcción teórica, procesamiento de datos e información, redacción de resultados, conclusiones y recomendaciones, con un apartado especial para el uso de Inteligencia Artificial (IA) y el uso de herramientas digitales.

Es un texto de fácil lectura, además de práctico para desarrollar un trabajo de investigación en cualquier área.

EDITORIAL

HAY QUE RESPETAR A LOS ANCIANOS PORQUE TODOS ENVEJECEREMOS

La ancianidad es una etapa a la que todos llegaremos un día, y así como tratemos a los adultos mayores seguramente seremos tratados, por lo que debemos aprender a respetarlos como seres humanos, además de aprovechar su sabiduría.

Los ancianos tienen mucho que enseñarnos porque ellos pasaron por muchas experiencias, agradables y desagradables, y aunque se dice que "nadie aprende en pellejo ajeno", si somos inteligentes seguramente podremos aprovechar de las experiencias de los otros para saber qué camino tomar.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, OMS, casi el 64 % del personal institucional ha admitido haber cometido actos de maltrato en el último año.

Como solución se propone combatir el edadismo, es decir, cambiar el discurso sobre la edad y ayudar a crear un mundo inclusivo para todas las edades. Lo que se debe comprender es que las personas mayores han dado su vida por los más jóvenes y si ahora necesitan ayuda es porque se dejaron la piel en el proceso.

Muchas personas de la tercera edad ven mermada su salud por los hábitos que tuvieron en su juventud, y no nos referimos a excesos con el alcohol y esas cosas, aunque algunos seguramente pasaron por eso, sino que la mayoría trabaja arduamente para tener una vejez digna, pero luego su salud queda afectada.

En esos casos sólo el amor de los familiares puede ayudar a que al menos exista tolerancia hacia los ancianos, porque hay que reconocer que algunas enfermedades hacen que su cuidado sea más difícil.

En países como España, existen programas en que los adultos mayores brindan alojamiento a jóvenes estudiantes y estos se comprometen a cuidar a los ancianos, pero ¿qué pasa en caso de que las personas de la tercera edad no tengan un domicilio para formar parte de un programa similar?

En el caso de que un adulto mayor no tenga una casa, tendría que estar en un albergue y las autoridades municipales deberían controlar a los cuidadores, por lo general quienes tienen más paciencia para esa labor son las religiosas con formación especial para cuidar de otras vidas.

En lugar de ver a los adultos mayores como una carga se los debe considerar un ejemplo, buenos amigos, personas con quienes compartir sabiduría y tiempo de calidad

Quizás con la rotación de personal se podría evitar que los cuidadores colapsen y descarguen sus frustraciones en los ancianos, asimismo, se debería impulsar el voluntariado en las casas de acogida o asilos, para que todo el tiempo las personas que se sientan capaces acompañen a los adultos mayores.

Asimismo, puede implementarse el servicio de acompañamiento de las personas mayores, por otras más jóvenes pero que sean interesantes, puedan conversar, leer, tomarse un té y acompañarse mutuamente.

En lugar de ver a los adultos mayores como una carga se los debe considerar un ejemplo, buenos amigos, personas con quienes compartir sabiduría y tiempo de calidad, y con ese respeto y cariño tratarlos, y siempre recordemos que todos vamos a transitar por ese camino y ¿cómo nos gustaría ser tratados entonces?

Ayer se conmemoró el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, así que tomemos un momento para reflexionar al respecto.

LA PATRIA

Directores - Gerentes:
Enrique Miralles Bonnecarrere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)
Gerente General: Marcelo Miralles Iporre
Directora: Ximena Miralles Iporre
Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho Nº 1892
Casilla de Correo: Nº 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782
Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781
Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780
Contacto Avisos: 71888040 - 65410105
Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714
(A partir de las 20:00 horas)
Contactos: direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com
Oficina La Paz - Calle México Nº1433 casi esq. Colombia,
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada
Depósito Legal: Nº 5-3-919-95 (Ley 1322)
Oruro - Bolivia
Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com

PAREMIOLOGOGI@

Derechos Humanos: ¿sólo verticales o también horizontales?

POR: ARTURO YAÑEZ CORTES

Uno de los 200 abogados del tirano en decadencia, nada más ni nada menos ex representante del Defensor del Pueblo, ha señalado con motivo de la masacre de Llallagua que: "La población civil jamás va a violentar DDHH. Eso no existe ni el constructo de la teoría de los DDHH, ni en el instrumento de los DDHH no hay. Ignorantes no más hablan de eso; dicen: los bloqueos están violando DDHH. Los únicos que violan derechos humanos es el gobierno, es el estado".

Precisamente desde ese "constructo", el chiste se cuenta solito ya que si bien esa teoría de la verticalidad de los DDHH tuvo sustento hasta mediados del siglo pasado en los añejos clásicos de la materia que efectivamente sostenían que solamente el poder representado por el estado eran los violadores per se de los DDHH; actualmente ha quedado completamente superada precisamente por entre otros sus elementales principios de desarrollo como la favorabilidad, progresividad, pro homine u otros que obligan interpretar esos bienes fundamentales, hacia adelante en favor de la persona y jamás hacía atrás (prohibición de regresividad).

El siglo pasado, el muy prestigioso Tribunal Constitucional Alemán acuñó su célebre jurisprudencia muy bien conocida para los entendidos en serio en la materia, de la "Drittwirkung der Grundrechte" que significa en castellano algo así como: "Eficacia frente a terceros de los derechos fundamentales" o "Doctrina del efecto de terceros"; por la que precisamente postula exactamente lo contrario: esos derechos no sólo obligan al estado respetarlos verticalmente sino también a los particulares y por tanto, es elemental que pueden ser también horizontalmente invocados para protegerse de abusos o violaciones por parte de otros individuos o hasta de entidades privadas.

Lo propio hizo la Corte Europea de DDHH cuando desarrolló su doctrina asentada en la idea que el estado no solamente es garante de los DDHH para no vulnerarlos directamente por acción, sino también en que puede ser responsable por omisión de la vulneración de los derechos fundamentales de sus ciudadanos por parte de otros particulares, al omitir tomar medidas que impidan ese daño. En su Sentencia del caso A. Vs. Reino Unido (1998) declaró por ejemplo que era aplicable la Convención Europea de DDHH en las relaciones familiares interindividuales y condenó al Gobierno británico por la falta de protección preventiva en el caso de maltrato de un menor por parte de su padrastro.

Naturalmente que también en nuestro hemisferio, la CORTE IDH tiene una sostenida línea jurisprudencial que doctrinalmente principia cuando en su célebre Sentencia del caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras (1988) resolvió: "…un hecho ilícito violatorio de los derechos humanos que inicialmente no resulte imputable directamente a un estado, por ejemplo, por ser obra de un particular o por no haberse identificado al autor de la trasgresión, puede acarrear la responsabilidad internacional del estado, no por ese hecho en sí mismo, sino por falta de la debida diligencia para prevenir la violación o para tratarla en los términos requeridos por la CADH" y remató en su Opinión Consultiva OC-11/90 considerando que el art. 1º de la CADH obliga a los estados parte no solamente a respetar los derechos, sino a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona sujeta a su jurisdicción.

Precisamente la COMISIÓN IDH en su Informe Anual del año 1999 afirmó que los grupos armados irregulares tienen la obligación moral y jurídica de respetar normas mínimas de DDHH: "Están obligados a respetar los principios fundamentales de los derechos humanos". En su Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos (2002) precisó que: "Los actores no estatales están obligados por las normas de derecho internacional humanitario y principios fundamentales del Derecho Internacional de los DDHH." Ayer, a la vista del desastre, twiteó: "#Bolivia. Las personas que ejercen liderazgos políticos tienen la responsabilidad de coadyubar para detener la violencia, promover el diálogo y prevenir violaciones a los DDHH".

También el Tribunal Constitucional boliviano ha recepcionado esa teoría y desarrollo jurisprudencial mediante su sostenida y pacífica línea jurisprudencial integrada entre muchas otras por sus SSCCPP Nos. 1478/2013 de 22 de agosto o 85/2012 de 16 de abril y s.s. razonando: "…los derechos fundamentales, informan de contenido no solamente la esfera pública, sino también todos los actos, cláusulas y contenidos de ámbitos privados o corporativos, en cualquiera de sus formas o constitución jurídica, por lo tanto, en esta perspectiva, cualquier vulneración a derechos fundamentales, a partir de la estructuración de la teoría del Drittwirkung, puede ser oponible también a particulares".

¿No es eso acaso lo que por ejemplo acaece cuando hordas bloquean caminos, dinamitan puentes, asesinan con armas de fuego o piedras a otras personas o, las torturan y matan, además de causar enormes daños a la maltrecha economía de todos? ¿La vida o la integridad personal no es un derecho humano? ¿La libre circulación tampoco?

Como se verá por el estado del arte de la ciencia del Derecho, actualmente aquella vetusta teoría del "constructo" que los DDHH sólo se violan por el estado ha quedado completamente superada. Desconocerlo por fanatismo al amo es de ignorancia supina. Noel CLARASÓ aconseja: "A veces más vale callar y pasar por tonto, que abrir la boca y demostrarlo."

Uriona destaca la importancia de desburocratizar el estado para favorecer exportaciones

LA PATRIA

El líder de Nueva Generación Patriótica, Edgar Uriona, durante un encuentro con aproximadamente 150 dirigentes del Chaco Boliviano, realizado en Muyupampa, Chuquisaca, el sábado 14 de junio, se coprometió a trabajar para desburocratizar el Estado, para favorecer a los productores que tienen dificultad para lograr exportar sus productos.

Durante este encuentro, Uriona escuchó las necesidades de los pobladores y se comprometió a trabajar en conjunto para mejorar su producción.

Los asistentes llegaron desde Sucre, Camiri, Villamontes y Yacuiba para compartir sus experiencias. Uno de ellos presentó un whisky de mandarina añejo de 12 años que es considerado uno de los mejores en Europa, pero cuya exportación enfrenta dificultades debido a limitaciones burocráticas. Otro poblador destacó la urgencia por la dotación de agua potable y el trabajo enfocado en la juventud y las mujeres.

El candidato a vicepresidente durante la reunión con dirigentes del Chaco /CORTESÍA

La visita forma parte del inicio de su campaña rumbo a las Elecciones Generales del 17 de agosto de 2025. El viernes anterior, Uriona participó en la inauguración de casas de campaña en el Norte Integrado de Santa Cruz con el objetivo fortalecer el proyecto político que lleva adelante NGP.

Uriona recibió un sombrero chaqueño como símbolo de amistad durante esta reunión. Se comprometió a colaborar con los productores locales para decidir cómo mejorar su producción agrícola y ganadera. La situación actual refleja las dificultades que enfrentan los productores del Chaco para exportar sus productos debido a la burocracia estatal.

Doria Medina envía ayuda a Llallagua tras crisis provocada por bloqueos

LA PATRIA

El candidato de Unidad, Samuel Doria Medina, envió un camión con alimentos y medicamentos a Llallagua este domingo 15 de junio, tras restablecerse la normalidad luego de los bloqueos que afectaron a la ciudad durante más de una semana. La donación fue recibida por el párroco Gary Zapata, quien se encargará de su distribución entre las familias afectadas.

El camión llegó a primera hora de la tarde con paquetes de azúcar, arroz y harina para las familias. También se enviaron quintales de los mismos productos para que el párroco se encargue de su distribución. Además, se entregaron cajas de medicamentos, muy necesarios tras la desaparición de estos insumos en la localidad debido a los bloqueos.

La ayuda fue distribuida entre la población /CORTESÍA

"Es un ángel como les menciono siempre, como un bálsamo, porque ahora es verdad, nos están llegando alimentos", enfatizó el párroco Gary Zapata. "El número de afectados es mayor; hay gente que está en el hospital, hay gente que está en sus casas".

Doria Medina publicó en sus redes sociales: "Enviamos alimentos para las familias más golpeadas por los bloqueos de Llallagua. Es nuestro aporte a esta población golpeada por la violencia evista". Agradeció a Azucena Fuertes por llevar la donación y concluyó: "Para ellos y para todos los bolivianos vienen tiempos de reconstrucción".

Samuel Doria Medina espera "colaborar para que los habitantes de Llallagua pronto dejen atrás el momento que vivieron". La situación en Llallagua ha sido crítica debido a la falta de aprovisionamiento durante los bloqueos, lo que ha generado un impacto significativo en la salud y bienestar de sus habitantes.

EDICTO DE LEY

EL DR. EDDY ALARCÓN RINALDO, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA. --

Por el presente Edicto de Ley que tiene carácter de **NOTIFICACIÓN** con la **EJECUCIÓN DE SENTENCIA** al ciudadano Orlando Mamani Tapia, Así se tiene ordenado dentro del proceso EJECUTIVO seguido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CACEF" R.L. contra Orlando Mamani Tapia. A cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de Ley. **MEMORIAL DE DEMANDA QUE CURSA A FS. 153 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N 2.-** ROLANDO EDGAR FERRUFINO PAHUASI, en representación de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "CACEF" R.L. dentro la demanda ejecutiva seguido a ORLANDO MAMANI TAPIA, ante Ud. Con respeto digo y pido: Señor juez, conforme acredita la publicación que al efecto acompaño, ha sido legalmente citado con la demanda y la sentencia inicial el demandado y no habiendo interpuesto excepción alguna que enerve la acción incoada por la institución que represento, en aplicación del parágrafo III del art. 380 del Código Procesal Civil solicito a su probidad DECLARAR EJECUTORIADO la sentencia inicial a cuyo objeto proveo los recaudos de ley.- **OTROSI I.-**Señor juez, dando cumplimiento a lo ordenado por auto de 04 de diciembre de 2024, señalo como depositario a Rolando Edgar Ferrufino Pahuasi, con C.I. 4385857, con domicilio real Av. 6 de octubre y calle Noviembre, ocupación empleado, estado civil soltero y hábil a los efectos de Ley y derecho, asimismo adjunto copia de cédula de identidad y croquis de ubicación del domicilio, habiendo cumplido lo ordenado por su probidad, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo II del art. 326;parágrafo II del art. 399 y 9 del Código Procesal Civil, Reitero ordene EL SECUESTRO del vehículo de propiedad del demandado, con la placa de circulación Nro. 4477SNE, comisionándose su ejecución del mandamiento de secuestro a cualquier funcionario público habilitado de la Jurisdicción del Estado Plurinacional de Bolivia, y esta sea con expresa intervención de la fuerza pública y con la facultad de allanamiento y habilitación de días y horas extraordinarias, para tal efecto que por Secretaria se me extienda el respectivo mandamiento de secuestro.- **OTROSI.-** Diligencias se cumplan por funcionario público.- **AUTO QUE CURSA A FS. 154 DE OBRADOS.- Oruro, 24 de enero de 2025.- VISTOS.-** De la revisión de obrados, se tiene que tanto la parte demandante como la parte demandada han sido notificadas con la Sentencia inicial N° 98/2018 de fecha 07 de septiembre de 2018 (véanse publicaciones de edictos de fs. 146 y 147 de obrados), mismos que a la fecha no han interpuesto recurso alguno dentro el plazo previsto por ley en contra de dicha resolución, por lo que se declara expresamente **EJECUTORIADO** en toda forma de derecho. **AL OTROSI 1º.-** Previo acredite documentalmente el cumplimiento del embargo ordenado por Auto de fecha 05 de julio de 2021 cursante a fs. 92 de obrados. **AL OTROSI.-** Se tiene presente. **REGISTRESE.-** FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIO.- **MEMORIAL QUE CURSA A FS. 157 DE OBRADOS.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2.- ROLANDO EDGAR FERRUFINO PAHUASI, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "CACEF"R.L.**, dentro del proceso ejecutivo seguido a ORLANDO MAMAMI TAPIA, ante Ud. Con respeto digo y pido: Señor Juez, dando cumplimiento a lo ordenado por resolución de 24 de enero de 2025, a fs. 1 adjunto a la presente certificación emitido por el Organismo Operativo de Transito, acredita fehacientemente que se registró el embargo ordenado por su probidad, habiendo cumplido lo ordenado por su probidad, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo II del art. 326; parágrafo II del art. 399 y 9 del Código Procesal Civil, reitero ordene EL SECUETRO del vehículo de propiedad del demandado, con la placa de circulación Nro. 4477SNE comisionándose su ejecución del mandamiento de secuestro a cualquier funcionario público habilitado de la Jurisdicción del Estado Plurinacional de Bolivia, y esta sea con expresa intervención de la fuerza pública y con la facultad de allanamiento y habilitación de días y horas extraordinarias, para tal efecto que por Secretaria se me extienda el respectivo mandamiento de secuestro. **Otrosí.-** Diligencias se cumplan por funcionario público - **AUTO QUE CURSA A FS. 158 DE OBRADOS.- Oruro, 09 de abril de 2025.- VISTOS.-** De conformidad al Art. 397 I y siguientes de la Ley 439, en cumplimiento a la parte resolutiva de la Sentencia No. 25/2021, se ingresa a **EJECUCIÓN DE SENTENCIA**: por lo que se dispone que el ejecutado ORLANDO MAMANI TAPIA, dentro del tercer día de notificado cancele la suma señalada en la Sentencia Inicial N° 98/2018 en fecha 07 de septiembre de 2018 monto de Bs. 5.333,32.- (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 32/100 BOLIVIANOS) a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta CACEF R.L., bajo alternativa de Ley, dispuesto en la misma resolución. Alternativamente siendo el estado de la causa, citado y emplazado los demandado y no existiendo excepción u otro actuado por parte de del mismo dentro de la presente causa de conformidad al Art. 82 I y 84 I y II de la Ley 439, cúmplase con los actos de comunicación en estrados Judiciales para los ejecutados, excepto el presente Auto. A tal efecto líbrese edicto de ley en aplicación del Art. 78 Parágrafo II del Código Procesal Civil, debiendo publicarse el mismo por una sola vez en días hábiles, en un periódico de circulación nacional, que por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016 de fecha 11 de enero de 2016 deben ser: La Patria, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica y/o Los Tiempos; en consecuencia líbrese el edicto de ley, previas las formalidades de rigor. Sin lugar a la emisión de mandamiento de secuestro a nivel nacional, con allanamiento y habilitación de días y horas inhábiles, debiendo previamente a disponer los mismos, justificar documentalmente o en su caso con representación de autoridad competente la imposibilidad de la ejecución en la ciudad de Oruro y dentro de los horarios hábiles. En consecuencia, ***librese MANDAMIENTO DE SECUESTRO*** del siguiente vehículo; Marca: Foton; Tipo de vehículo: minibús. Color: blanco; Modelo: 2017, Placa de Control: 477SNE, chasis: LVCB2NWA9HS032735, Motor: BJ491EO4H01244 de propiedad de Orlando Mamani Tapia con CI: Nro. 6917825, debiendo designarse depositario al ciudadano Rolando Edgar Ferrufino Pahuasi con CI: 4385857 y ejecutarse en días y horas hábiles, en ningún caso su ejecución podrá efectuarse en horas de la madrugada que comprenden desde las cero horas hasta las seis de la mañana conforme manda el Art. 92-III del Código Procesal, Civil, encomendando su ejecución y cumplimiento al señor oficial de diligencias de este despacho judicial, Previas las formalidades de rigor. **AL OTROSI.-** Estese a lo dispuesto por los Arts. 82-I y 84-I de la ley 439 para efectos de notificación. **REGÍSTRESE.-** FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIO.- **EL PRESENTE EDICTO DE LEY ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS --**

D.S.O.

Dr. Eddy Alarcón Rinaldo. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA
David Mamani Figueroa. SECRETARIO. JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º. TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE ORURO

0625-122-16

LA PATRIA
Recepción de avisos en el interior:
lapatriaoruro@gmail.com
publilapatria@gmail.com

Aún no hay salidas hacia Santa Cruz, a pesar de la "pausa humanitaria" en los bloqueos

LA PATRIA

Los choferes atrapados en Colomi, en la carretera Cochabamba-Santa Cruz, se declararon rehenes del conflicto tras 15 días de bloqueos, lo que ha generado una afectación económica de más de 22 millones de bolivianos al transporte terrestre, según la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).

Hasta la noche del domingo no había movimiento vehicular en este sector; por tanto, no había salidas directas de Oruro a Santa Cruz. Los dirigentes del transporte pesado e interdepartamental expresaron su preocupación por sus compañeros que están más de dos semanas en carretera. En días pasados pidieron que se levanten las medidas. Ayer se conoció que el sector movilizado hizo una "pausa humanitaria" en sus medidas, pero hasta el cierre de la presente edición, los puntos de bloqueo en el sector del trópico cochabambino no tuvieron ningún movimiento.

Continuaban paralizados motorizados de transporte pesado en Colomi /CORTESÍA

A pesar del anuncio de una pausa, continúan algunos puntos de bloqueo /CORTESÍA

"Expresamos nuestra preocupación, somos rehenes de la situación, muchos de nuestros compañeros están dos semanas durmiendo en medio de la carretera, sin acceso a servicios básicos, y menos atención médica, incluso sin alimentos. Los perjuicios económicos y sociales son enormes para nuestro sector", detallaba Lucio Méndez, ejecutivo de la Federación Departamental de Choferes San Cristóbal de Oruro.

Según la ATT, los bloqueos instalados por sectores afines al expresidente Evo Morales ya causaron una afectación de más de 22 millones de bolivianos al transporte terrestre hasta el miércoles. La terminal más afectada fue la de Cochabamba. El reporte indica que los días 5, 6 y 7 de junio fueron los de mayor afectación, pues hubo una caída de más del 75 por ciento en viajes terrestres. En esas jornadas se registraron más de 30 rutas intransitables.

De acuerdo con la ATT, serían 212.580 pasajeros perjudicados en sus viajes. Algunos incluso quedaron varados en medio de la carretera y tuvieron que caminar para llegar a su destino. Se espera que esta jornada todos los puntos de bloqueo se levanten y exista transitabilidad en todas las carreteras del territorio nacional.

Decomisan bebidas alcohólicas sin registro sanitario en establecimiento nocturno

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) realizó un operativo conjunto en el establecimiento nocturno "Ibiza" el 14 de junio, donde se verificó el funcionamiento del local y se decomisaron productos sin registro sanitario.

La intervención fue ejecutada por la Unidad de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO) y la Unidad de Defensa al Consumidor.

Durante la inspección, se constató el expendio de bebidas alcohólicas. Las autoridades municipales advirtieron que este tipo de controles se intensificarán con el objetivo de garantizar espacios seguros para la ciudadanía y evitar riesgos a la salud pública.

Operativos en locales nocturnos serán intensificados /GAMO

"La DIO, por lo menos, está saliendo siempre en constantes operativos, con el propósito de verificar que los menores de edad no estén consumiendo bebidas alcohólicas, vamos a continuar realizando trabajos conjuntos con las diferentes unidades", manifestó Karina Gutiérrez, directora a.i. de la DIO.

Juan Carlos Camacho, técnico de la Unidad de Seguridad Ciudadana, informó que el operativo en el local "Ibiza" se realizó debido a una minuta de comunicación enviada por el Concejo Municipal.

Esta minuta abarcaba temas relacionados con seguridad, licencias de funcionamiento y documentación, así como algunas observaciones y denuncias recibidas.

Bebida alcohólica sin registro sanitario fue decomisada /GAMO

Camacho explicó que no solo se realizará la intervención a este local, sino que esta actividad se replicará en distintos locales de la ciudad de Oruro, en conjunto con los equipos multidisciplinarios del GAMO. Las acciones buscan asegurar que se cumpla con la normativa municipal y sanitaria vigente.

LA PATRIA
DESDE 1919
Policial
69580173

RESPONSABLE: MARCELO ABASCAL
ORURO, LUNES 16 DE JUNIO DE 2025

EMERGENCIAS Y DENUNCIAS

FELCC POLICÍA: 52 51921
BOMBEROS:119
ASISTENCIA PÚBLICA: 52 51404
SAR - BOLIVIA: 123 - 65435000
DIPROVE: 52 36627- 52 36628
FELCN - ORURO
52 53893- 800-10-0080 Línea Gratuita
E-mail: policial.lapatria@gmail.com

Pág. 4

CEDIDA A OPINIÓN

Confirman que comunario murió por disparo de rifle que no corresponde a fuerzas del orden

Extrabajador identificado como autor intelectual del robo a Comibol

LA PATRIA

Pág. 3

Conductor relata "milagro" tras emboscada en medio de disturbios

JORGE HUANCA

Pág. 2

Conductor relata “milagro” tras emboscada en medio de disturbios

LA PATRIA

En medio de los enfrentamientos que enlutaron a Bolivia, con la pérdida de varias vidas humanas, entre policías y civiles aquel miércoles 12 de junio, existen relatos de personas que arriesgaron su vida y su herramienta de trabajo salvando a 15 efectivos del orden, en medio de los ataques de los ayllus en Llallagua; los daños son considerables en su vehículo.

José Luis Peña Reynaga es el conductor que, junto a otros transportistas, partió de Oruro con un contingente policial para reforzar a la fuerza del orden en el levantamiento de los bloqueos en Llallagua.

Llegando a Llallagua ese miércoles, una turba de más de 500 personas del grupo radical movilizado, según relata Peña, desde los cerros lanzaron piedras y dinamitas, emboscando a los buses. Algunos adelantaron y llegaron hasta Llallagua, pero los últimos tres fueron los más afectados, pues no podían continuar con su ruta, por lo que volvieron a Huanuni.

Piedras y restos de vidrios continúan en el interior del bus /JORGE HUANCA

“Mi corazón tenía que decidir. Si los dejaba, era mi conciencia la que se iba a quedar destrozada”, relató visiblemente afectado. El bus de Peña fue el último en salir de la zona de ataque. La carrocería del vehículo, del lado derecho, está totalmente destrozada; vidrios rotos, marcos doblados, piedras aún incrustadas en el interior y el fuerte olor a gas que aún impregna el interior del bus.

“La primera noche nos hicieron emboscar, volvimos a Huanuni, llegaron refuerzos: tres de mis colegas, el bus incinerado y dos más. Volvimos, creíamos que esto iba a ser un rato. Pero el vandalismo de esa gente no tenía límites, lograron avasallarnos. Vimos cómo incendiaron el bus que se llevó la peor parte; el otro bus volvió al pueblo y fue desmantelado, todo lo han sacado. En mi caso, me quedé a llevar a los policías; 15 se subieron al bus y tratamos de escapar”, relató Peña.

José Luis Peña, muestra los destrozos de su vehículo /JORGE HUANCA

Dijo que por subir a los policías es que fue atacado su bus; él asegura que no eran simplemente bloqueadores, tenían serias intenciones de acabar con la vida de los policías.

“Yo creo que de puro milagro estamos con vida, los policías y yo. No me arrepiento, pero ahora me urge hacer los arreglos a mi bus, porque es mi herramienta de trabajo. No sé cuánto costará el arreglo, tampoco sé cuánto tiempo llevará refaccionar todo”, lamentó consternado sobre el futuro que le depara.

Se conoce que hay compromiso de ayuda para poder cubrir con los gastos, pero de manera oficial nadie se ha manifestado hasta la fecha.

Gobierno afirma que escudos humanos impiden aprehensión de Evo Morales

Erbol

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, afirmó este domingo que el operativo para ejecutar la orden de aprehensión contra el expresidente Evo Morales no ha sido concretado debido a la presencia de “escudos humanos” en el Trópico de Cochabamba, donde el líder cocalero permanece prácticamente aislado del resto del país.

Morales es protegido por varios de sus seguidores en el Trópico /RRSS

Según la autoridad, aunque la orden judicial sigue vigente, las condiciones para su cumplimiento no están dadas por el alto riesgo que implica intervenir en una zona donde se ha conformado una barrera humana de protección alrededor del exmandatario. “Somos respetuosos del bien jurídico protegido, que es la vida. Ingresar al Trópico no solo representa un riesgo para nuestros efectivos, sino también por los daños que podrían generarse”, manifestó Ríos en contacto con medios estatales.

La autoridad aseguró que la Policía Boliviana continúa con los planes operativos y estratégicos para dar cumplimiento a la orden de aprehensión. “El momento que se tenga la oportunidad y se evalúe que el riesgo es mínimo y no se pone en peligro vidas humanas, se va a dar cumplimiento a la orden”, sostuvo.

El ministro también atribuyó la incomunicación del Trópico de Cochabamba a una decisión personal de Morales, que —según sus palabras— se encuentra autoaislado en la región. “Lamentablemente, hay una persona que no entiende aquello,

Así se arman seguidores de Evo Morales en el Trópico del Chapare /RRSS

y por otro lado está surgiendo otra persona, Andrónico Rodríguez, quien en el encuentro multipartidario se negó a firmar el acta para pacificar el país”, aseveró.

Ríos indicó que si bien aún hay sectores que respaldan a Morales, “la mayoría ya no está de acuerdo con estas acciones de confrontación, como los bloqueos de caminos”. Finalmente, reiteró que el gobierno del presidente Luis Arce apuesta por la unidad nacional: “No somos un gobierno excluyente; siempre hemos convocado al diálogo para dejar de lado las peleas políticas y brindar bienestar al pueblo boliviano”.

Extrabajador identificado como autor intelectual del robo a Comibol

LA PATRIA

El 3 de junio, la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) reportó el robo de equipos valorados en más de 844 mil bolivianos, presuntamente perpetrado por un extrabajador que convocó a tres cómplices para llevar a cabo la sustracción. La investigación identificó a los implicados mediante cámaras de seguridad y se recuperaron algunos objetos en el municipio de Huanuni.

Según el fiscal Robert Adrian, el Ministerio Público atendió el caso tras la denuncia de personeros de Comibol sobre la sustracción de un receptor GNSS-RTK, una estación total en maleta, un analizador portátil espectrómetro y una perforadora. Cuatro sujetos ingresaron por la parte posterior de Comibol, rompiendo el vidrio de una ventana.

Autores del robo con detención preventiva en el penal de San Pedro por dos meses /LA PATRIA

La ventana que fue rota para ingresar a las instalaciones y efectuar el robo /POLICÍA

El extrabajador convocó a estos otros sujetos para que le ayudaran a recoger sus objetos personales tras su desvinculación laboral. Sin embargo, sus intenciones eran sustraer objetos de valor. El Ministerio Público, junto al Departamento de Análisis Criminal e Inteligencia de la Policía Boliviana (DACI), identificó a los presuntos autores mediante cámaras de seguridad y un vehículo relacionado al caso.

Fueron convocados a declarar como testigos y luego identificados como los autores por las contradicciones en las declaraciones. Tras la recopilación de suficientes indicios sobre su participación en el delito, fueron imputados formalmente y se solicitaron medidas cautelares. Un juez dispuso la detención preventiva en el penal de San Pedro por dos meses.

La investigación llevó al personal policial hasta el municipio de Huanuni, donde se encontraron algunos objetos sustraídos. Se espera el informe del personal de laboratorio para saber si son todos. No se descartan mayores implicados en el hecho y se sospecha que estos habrían sido contratados por el extrabajador. Las investigaciones continúan, según detalló el fiscal.

Se presume que el principal móvil para que el extrabajador planificara este hurto fue su desvinculación laboral con Comibol. Además, no se descarta que haya más implicados en el caso.

Implicada en muerte y desmembramiento de mujer fue enviada a prisión

LA PATRIA / Fiscalía

El Fiscal Departamental de La Paz, Luis Carlos Torrez, informó ayer que el Ministerio Público, fundamentó en audiencia de medidas cautelares, la probabilidad de autoría de Ángela J.S.CH., de 29 años de edad, investigada por el delito de Feminicidio en Grado de Complicidad, que habría cometido en contra de Fabiola J.CH., de 32 años, quien murió asfixiada y posteriormente fue desmembrada, su cuerpo fue botado en diferentes lugares de la zona de Villa Fátima, por lo que el Juzgado 8° de Instrucción Penal Anticorrupción y Contra la Violencia Hacía la Mujer, determinó la detención preventiva de la imputada en el penal de Obrajes de la ciudad de La Paz.

"En la audiencia se presentaron los elementos de convicción colectados como el acta de acción directa, el registro del lugar de los hechos, el resultado de autopsia médico legal, colección de indicios materiales, imágenes de cámaras de seguridad, el acta de muestrario fotográfico del levantamiento de los restos en diferentes lugares, entre otras que valoró el juez para determinar la detención de la presunta cómplice del hecho de Feminicidio, además se tiene pendiente la aprehensión del principal sospechoso del hecho que se encuentra prófugo", dijo la autoridad.

El Fiscal de Delitos Contra la Vida, Carlos Cortez, informó que el hecho se conoció el 7 de junio de 2025, a horas 11:15, cuando un vecino de la zona Pesquepunku, realizaba trabajos de limpieza en su terreno, percibió una bolsa de yute sospechosa y llamó a Policía, instancia que evidenció que se trataba del cuerpo inferior de una mujer, por lo que se inició la investigación junto al Ministerio Público.

Tras un intenso trabajo se logró levantar el resto del cuerpo desmembrado en cinco bolsas y en distintos lugares de zona Pesquepunku, Villa El Carmen y el Barrio Petrolero.

De acuerdo a la investigación se determinó que el principal sospechoso José L.T.A., de 44 años, habría golpeado a la víctima y le hubiese tapado la boca y la nariz con fuerza hasta quitarle la vida, después se presume que llamó a la imputada y juntos habrían desmembrado a la víctima en cinco bolsas que pusieron en una casita de perro y presuntamente botaron los restos en diferentes lugares.

Tarija: Condenan a 20 años de presidio a hombre por feminicidio en grado de tentativa

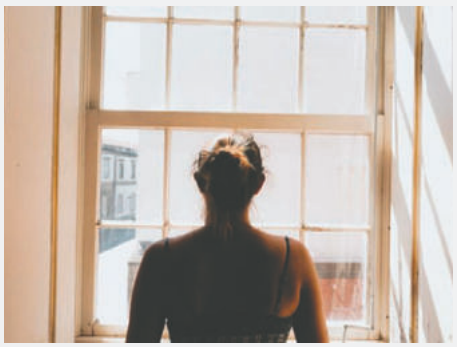

La mujer fue víctima de su ahora expareja /REFERENCIAL

LA PATRIA

Un hombre de 27 años fue condenado a 20 años de prisión por el delito de feminicidio en grado de tentativa contra su pareja, ocurrido el 27 de agosto de 2023 en Tarija. La Fiscalía presentó pruebas contundentes durante el juicio oral, incluyendo la declaración de la víctima y un certificado médico que evidenció las lesiones sufridas.

La Fiscal Departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, indicó que "en la audiencia, la Fiscalía presentó todos los indicios y pruebas colectadas en la etapa investigativa como la declaración de la víctima en Cámara Gesell, certificado médico que muestra la existencia del hecho delictivo, informe psicológico de la víctima, entre otros elementos que fueron contundentes para que se determine la sentencia en contra del autor del delito".

El Fiscal asignado al caso, Diego Damian Coro, informó que el hecho ocurrió el 27 de agosto de 2023, aproximadamente a horas 22:00. En ese momento, la víctima regresó a su domicilio acompañada de sus hijas y encontró a su concubino en estado de ebriedad. Este comenzó a agredirla físicamente, causándole lesiones que derivaron en 15 días de impedimento médico legal. Posteriormente, el agresor huyó del lugar.

Al día siguiente, la víctima presentó una denuncia formal ante la Fiscalía Departamental de Tarija para iniciar la investigación correspondiente. El Tribunal de Sentencia Penal Anticorrupción y Contra la Violencia hacia las Mujeres Primero de la Capital determinó la condena que deberá cumplir en el penal de Morros Blancos.

Más de 143 bloqueadores evistas fueron detenidos, se les incautó explosivos y más de Bs. 3 millones

ABI

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó que más de 143 personas fueron detenidas desde el inicio de las movilizaciones impulsadas por afines a Evo Morales y a muchas de ellas se sorprendió con más de Bs 3 millones y explosivos, lo que confirmó "un patrón de financiamiento irregular y organización violenta en las protestas".

"Son más de 143 personas detenidas desde que se han iniciado las movilizaciones, entre arrestadas y aprehendidas, a las cuales se les ha identificado con grandes sumas de dinero", dijo Ríos en entrevista con Bolivia Tv.

La autoridad gubernamental reveló que en total del dinero incautado sobrepasa los Bs 3 millones.

"Hay un financiamiento a personas que están movilizados porque además veíamos en las marchas que varios de los marchistas no eran ni siquiera compañeros del campo o militantes, sino era gente contratada que tenía la intencionalidad directa de generar un enfrentamiento con la Policía", indicó Ríos.

Entre los aprehendidos se encuentran individuos que, además de portar dinero, incitaban a la violencia o amenazaban directamente a instituciones del Estado.

"Se los sorprendió con mensajes intimidatorios y planes de acción coordinada para cercar instalaciones públicas y generar caos", dijo.

Uno de los hallazgos más preocupantes fue la incautación de artefactos explosivos, como guías, mechas, y detonadores, que fueron interceptados mientras ingresaban a La Paz desde Yungas, Cochabamba y Oruro.

Ríos confirmó que todos estos elementos están siendo incluidos en las investigaciones abiertas por el Ministerio Público, con el objetivo de identificar a los responsables intelectuales y operativos de estas acciones, que no responden a una movilización social legítima, sino a una estrategia de desestabilización política.

Los bloqueadores se enfrentaron en varias ocasiones a la Policía /APG

Confirman que comunario murió por disparo de rifle que no corresponde a fuerzas del orden

LA PATRIA

El comunario Cornelio Franco Ramírez, de 29 años, falleció tras recibir un impacto de bala de un rifle calibre 22 durante un bloqueo en Tacopaya, provincia Arque, el 11 de junio. El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, confirmó que el armamento utilizado no es empleado por la Policía ni las Fuerzas Armadas y señaló que este incidente se enmarca en los conflictos generados por bloqueos convocados por sectores afines a Evo Morales.

Ríos indicó que "en función al examen médico forense y también a la extracción del proyectil que se han realizado, se confirma que el arma que se ha utilizado es un calibre 22, un rifle de casa o de salón, como se conoce coloquialmente", lo cual no es utilizado por las Fuerzas Armadas ni por la Policía.

El fallecimiento de Franco Ramírez fue reportado en el marco de los bloqueos convocados por sectores afines a Evo Morales. Este caso eleva a 6 el número de fallecidos durante los conflictos de la semana pasada: 4 policías y 2 civiles.

Ríos remarcó que este hallazgo confirma la presencia de armamento civil en los puntos de protesta e incluso la posible participación de extranjeros. "Hay evidencias en videos e imágenes captadas en los bloqueos. Se ve a personas armadas, y muchas veces los mismos participantes pedían no grabar ni filmar", añadió.

Ministro Ríos dio a conocer la información /ABI

El ministro señaló que algunas acciones estarían coordinadas desde el Trópico de Cochabamba y denunció que estos bloqueos no responden a demandas sociales, sino a una estrategia política que pone en riesgo la vida de bolivianos y bolivianas. Anunció que se continuará con las investigaciones sobre este caso, incluyendo el origen del arma y la identificación del autor del disparo.

El objetivo es esclarecer todos los hechos ocurridos durante las movilizaciones evistas, que generaron luto tanto en las fuerzas del orden como en el sector civil.

Identifican 17 clanes familiares en contrabando en la frontera con Chile

LA PATRIA

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez, anunció la identificación de 17 clanes familiares involucrados en redes de contrabando de mercancías hacia Bolivia, durante una conferencia de prensa el 15 de junio.

Estos grupos están operando principalmente en la frontera con Chile y se dedican al ingreso ilegal de electrodomésticos y artículos de línea blanca y negra. Además, se investiga el contrabando a la inversa, que implica la salida ilegal de productos bolivianos hacia Perú, Brasil y Argentina.

"Tenemos identificado 17 clanes familiares. Estamos reuniendo toda la información para posteriormente pasar a la instancia que corresponda para que realicen su investigación. Esos 17 clanes identificados son del contrabando de importación", detalló Velásquez.

Los grupos identificados están involucrados en el ingreso ilegal de productos que luego son comercializados en el mercado interno sin pagar impuestos, generando competencia desleal y afectando a la producción nacional.

Imagen de referencia /ABI ARCHIVO

Este viceministerio también hace seguimiento a grupos y familias que participan del contrabando a la inversa. "Ya tenemos algunos nombres. Nos estamos armando con todos los elementos para que estos malos ciudadanos que afectan directamente a la canasta familiar también sean investigados y sancionados", advirtió la autoridad. La salida ilegal incluye alimentos subvencionados hacia países vecinos.

La situación del contrabando ha generado preocupación por su impacto en la economía local y en los productores nacionales. La falta de control sobre estas actividades ilegales afecta no solo a las empresas formales, sino también al bienestar de las familias que dependen de productos nacionales accesibles.